

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/350355238>

REVISTA CIENTÍFICA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA RETROSPECTIVA HISTÓRICA DEL USO DE DROGAS EN MÉXICO

Article · March 2021

CITATIONS

2

READS

100

2 authors, including:



Víctor Ramón Miranda Lara

Coordinación de Investigación en Salud, Secretaría de Salud, Pachuca, México

16 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Salud Mental ante COVID [View project](#)



Prevalencia de los trastornos de alimentación en estudiantes de secundaria y bachillerato en Hidalgo [View project](#)



RETROSPECTIVA HISTÓRICA DEL USO DE DROGAS EN MÉXICO

Víctor Ramón Miranda Lara

Servicios de Salud de Hidalgo, Subdirección de Investigación en Salud

Introducción

La visión acerca de las drogas ha variado según los diferentes periodos de la historia, de ahí que también cambie la atención asistencial, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, las sanciones jurídicas y sociales. Por lo tanto los usos y la percepción social que conllevan, también se modifican sustancialmente. La cuestión es que existe la tendencia, por parte de algunos sectores, a mantener una visión acrítica y ahistórica que niega el cambio y mantiene las ideas como valores inalterables en el tiempo. Astorga (2005) establece que la llamada “lucha contra las drogas” es un discurso cargado de juicios de valor, generador de informaciones a medias y desinformación, discurso con aspiraciones universalizantes.

En medio de este proceso, lo que se puede observar como constante, son una serie de políticas sociales y públicas que tienden a controlar el fenómeno, al mismo tiempo que muestran el fracaso de las acciones implementadas, debido a que enfrentan un complejo de actores e intereses mezclados que hacen prácticamente imposible la resolución pacífica y sostenible.

Parte del fracaso se debe a que cada vez es mayor el sector de la población que clara y explícitamente asumen el consumo y la adicción como parte de su estilo de vida; incluso llegan a estipularlo como parte de sus derechos y garantías individuales. De ahí que tener un acercamiento general al proceso histórico nos



permite conocer los cambios en cuanto a las estrategias e intereses en torno a esta problemática de las adicciones.

Dentro de la complejidad que implica el fenómeno de las drogas existe un problema de desinformación y mitificación, promovido fundamentalmente por los mas media, mientras se desconocen las condiciones materiales de vida de los consumidores de drogas en la era de la modernidad capitalista (competencia, estrés, desempleo, manipulación psíquica del consumo de mercancías, automatización del proceso de trabajo) y la diferencia que existe entre las drogas (duras y blandas; estimulantes, depresoras y antígenos, etc.) seguirá reinando la confusión y el fracaso de los esfuerzos para erradicar el consumo y la producción de droga (Guillén; 2000).

Por otra parte, hay que considerar que se ignora también aquello en lo cual coinciden, los grandes médicos, desde Hipócrates: que drogas y uso de drogas no son la misma cosa. En otras palabras, que la línea divisoria entre conveniencia e inconveniencia no depende de emplear estos o aquellos compuestos, sino de emplearlos con oportunidad y medida; o con desorden y a destiempo (Escohotado; 2005).

Se tiende a creer que antes y después de la conquista de México, las drogas y sus consumidores son vistos como individuos “anormales” quizá “poseídos” por alguna fuerza ajena a ellos. No obstante, es a partir del modo de producción capitalista, donde el consumidor de drogas es estigmatizado y segregado debido a que al sistema le interesa un cuerpo “sano”; una fuerza de trabajo que genere plusvalía y que no de problemas al proceso productivo, ni al modo de producción que dicta e impone leyes para regular el consumo de drogas para proteger los intereses del capital.



Retrospectiva

En el México prehispánico eran utilizadas algunas hierbas que contenían sustancias que alteran el estado físico y mental de los individuos, entre ellas estaban el teononacatl u hongo divino, el ololuhqui, el peyote y el pipiltzintzintli, las cuales eran usadas en prácticas mágico - religiosas, para provocar alucinaciones; los chamanes (médicos tradicionales) las emplearon para generar e interpretar sueños y visiones.

Furst (1994) establece que en el nuevo mundo, el género *Datura* es cosmopolita. Ha desempeñado una función en la magia, la adivinación, la brujería, la religión y la medicina; así como usos en cuanto a iniciación extática, intoxicación ritual, diagnosis entre otros.

En ese sentido, se tiene que el uso mágico - religioso de las plantas alucinógenas (también denominadas entheógenas porque generan un contacto con lo divino) por los indios americanos (antes de que al territorio se le llamara América) representa la supervivencia de una forma ancestral de cultos chamanistas de Siberia. Siendo el chamán el guardián del equilibrio físico y psíquico del grupo; tiene confrontaciones personales con las fuerzas sobrenaturales del supermundo, el submundo y el inframundo, a través de su conocimiento de la naturaleza y el trance extático. (Furst; 1994).

Sahagún dice que la primera cosa que los indios comían en sus convites eran unos hongos negros llamados nanacatl los cuales emborrachan, hacen ver visiones y provocan lujuria... además tenían gran conocimiento de yerbas y raíces y conocían sus calidades y virtudes; ellos mismos descubrieron y usaron la raíz que llaman peyotl (Benítez; 1982).

Cabe destacar que en esos contextos no se puede hablar de un abuso; pues el uso es puramente ritual, inserto en un marco cultural que se fundamenta en



cosmovisiones profundas y espiritualmente elaboradas. Como anteriormente se señaló, su uso no se limitó solo a ceremonias curativas, sino que también se usó para establecer contactos sobrenaturales principalmente con sus divinidades a quienes se les pedían beneficios como la lluvias, cosechas abundantes, victorias bélicas, etc.

El sueño extático del chaman implica el uso de alguna planta sagrada alucinógena previa creencia de que está y esté tiene un poder sobrenatural que se contacta como “sustancia del alma”. Evidencias arqueológicas sugieren estas prácticas desde los neandertales de Europa y Asia hace más de 50,000 años, con sofisticados y efectivos sistemas tradicionales de clasificación del medio, conocidos en la actualidad por la bioquímica moderna (Furst; 1994).

El problema se derivó en los tiempos de la conquista porque la medicina indígena impactó a la medicina que practicaban los españoles, cuyos desconocimientos de estas prácticas influyó para que hicieran persecuciones en contra de quienes utilizaban las plantas sagradas, ya que contrariaba a la nueva religión católica. Es decir, como resultado del choque religiosos - cultural, la dominación y la transculturación se limitaron todas aquellas prácticas que, al ser desconocidas, atentaban contra el nuevo orden en proceso de imposición.

El santo tribunal de la inquisición fue encargado de impartir los castigos a las “diabólicas costumbres” quedándole a los indígenas una salida: el sincretismo de sus divinidades con las divinidades de la doctrina católica. Esta reconfiguración de su realidad como estrategia de supervivencia, hoy se sabe, que fue más compleja de lo que se piensa, pues para los prehispánicos era común el rendirle tributo a las deidades de aquellos que tenían el control político y militar, sin ser necesariamente una contradicción con la práctica de sus propios cultos. A los españoles les resultaba demasiado rápido la catequización (proceso de adoctrinamiento en los deberes católicos); pero tiempo después regresaban a las



comunidades “convertidas” al cristianismo se daban cuenta de que éstas continuaban realizando paralelamente prácticas “paganas”.

Esta actitud por parte de los antiguos nativos (mexicanos), puede ser vista como una constante en la historia nacional; en cuanto a la disonancia entre lo que se dice y se practica, situación criticada por algunos autores como Octavio Paz o Santiago Ramírez, quienes hablan de la falta de credibilidad o de “palabra” entre los mexicanos; lo cual más bien es reflejo del enfoque a partir del cual reconstruyen la realidad. En ese sentido, se hace de lado la necesidad de los grupos humanos de adaptarse lo mejor posible a las condiciones.

El clero español clasificó desde un principio al tabaco al lado del peyote, las semillas de la virgen y los hongos como un intoxicante ritual de la cultura indígena tradicional. No obstante en el mundo indígena el tabaco era y aun es considerado como portador de un don especial que los dioses otorgan a la humanidad “conferido para auxiliar a la humanidad en el establecimiento de un puente que venciera el vacío entre este mundo y el otro mundo, el de los dioses”.

En tabaco era empleado para obtener las variedades de estados místicos y de trance extático chamánico. Un ejemplo en México son las comunidades náhuatl, quienes usaban el picietl (nicotina rústica) en conjunción con cantos primordiales, para colocarse en el llamado “tiempo místico” – eternidad - (Furst; 1994).

En la antigua civilización mexica había problemas ocasionados por la ingesta excesiva de bebidas embriagantes, por lo que fue necesario dictar una serie de normas con el fin de restringir su uso; las cuales iban desde consejo del emperador, cortes de pelo, encarcelamiento y hasta la muerte. Estrategias que fueron anuladas por los españoles, extendiéndose de modo generalizado la ingesta, volviéndose un habito difundido que más tarde las autoridades asociaban



con comportamientos enajenados, prohibiéndose entonces el establecimiento indiscriminado de los expendios de pulque.

Cabe aclarar que la connotación del alcohol como sustancia adictiva aún no aparecía, pues formaba parte de la dieta y los destilados incluso se utilizaban como medicina; todas las sustancias con propiedades relajantes, ansiolíticas o anestésicas eran consideradas bondadosas. Se consideraba que los ebrios lo eran por costumbre, que la gente se embriagaba porque quería y porque tenía que. Durante el siglo XVIII surge el problema al que solo se le imponen medidas represivas que desde luego, no lo controlaron.

En cuanto a las otras drogas se sabe que desde el siglo XVII, la santa inquisición dicta castigar con la hoguera el empleo de plantas malignas y ungüentos. A mediados del siglo XVIII, debido a que el consumo de bebidas embriagantes se torno incontrolable, se establecen disposiciones parecidas a las impuestas por los antiguos mexicanos, excepto la pena de muerte.

Podemos observar como hecho curioso la forma en que se implementan las acciones por parte de los sectores dominantes: en un primer momento se minimiza el problema y se desacreditan las acciones implementadas, pero después, al ser desbordados por el problema; se implementen prácticamente las mismas acciones. Siendo la más destacada el descredito y la falta de respeto; así como la imposición de acciones... A pesar de esto las medidas resultaron ineficientes y no redujeron la ingesta entre la población. En el siglo XIX no existían restricciones del consumo y venta de las drogas, sin embargo es importante señalar que en 1870 se registra un primer intento por regular el uso y venta de algunas sustancias que se creía se dedicaban a la salud. No obstante, esta restricción se limito a establecer que la venta de ciertas drogas (mariguana y adormidera) solo se hiciera bajo receta médica. La restricción alcanzaba también al opio y sus derivados, así como al toloache.



Algunas drogas son hijas del capitalismo del s. XIX; por ejemplo, la morfina y la heroína. En Inglaterra el opio tenía una función médica de primer orden y jugó un rol importante en el proceso de trabajo capitalista del siglo pasado. La guerra del opio muestra la gran ferocidad del capitalismo inglés para subordinar a sus colonias, al precio que sea con tal de intercambiar sus productos con el mercado chino (Guillén; 2000).

El poco control de la producción y distribución de otras drogas se mantiene hasta inicios del siglo XX, el alcoholismo era mal visto socialmente, era un vicio degradante en la que su principal causa era el bajo nivel educativo; se creía que elevando el nivel educativo se disminuiría el problema; se concibió como una falla moral. A partir de 1900 se considera como una predisposición individual que afecta los intereses sociales, la paz y el por - venir familiar, se trata de una enfermedad.

Ya desde 1758 en Estados Unidos, el Dr. Rush, apuntó que el alcohol era una sustancia capaz de provocar adicción y que los bebedores regulares tendían a convertirse en adictos. Describió la adicción como la pérdida en el control de beber, argumentando que existían efectos tóxicos y morales, derivados del consumo excesivo de alcohol.

Es importante resaltar, que a partir de la idea de adicción al alcohol, las otras drogas comenzaron a tener la misma connotación; el alcoholismo se considera una enfermedad y su cura la abstinencia total. Esta idea que se ha mantenido y ha sido constante, se ha convertido en una limitante para buscar alternativas y propuestas intermedias.

Con el avance de las explicaciones y aproximaciones sobre aspectos psicológicos de la adicción a las drogas, propuestas por el movimiento de "inebriedad" surgido en Estados Unidos en el siglo XIX, se consolida la idea de que los usuarios



crónicos de alcohol y drogas eran individuos con una franca enfermedad. La explicación predominante de las adicciones estaba dada en términos de neurastenia y degeneración; se pensaba que el alcoholismo tenía secuelas físicas y mentales en la descendencia. La restricción legal se consideraba la más viable para disminuir el consumo, primero del alcohol y luego de otras drogas como el opio, la heroína, mariguana y cocaína.

En ese sentido, se puede observar como en las últimas décadas del siglo XIX se presenta una batalla entre médicos y farmacéuticos contra curanderos y herboristas, cuyo principal objeto es el control del monopolio de los primeros sobre drogas. (Escohotado; 1994).

En México, durante el Porfiriato el uso placentero de drogas había adquirido una connotación delictiva, por lo que se pretendió establecer control gubernamental, sin conseguirlo. Históricamente el discurso presidencial sobre el abuso de la ingesta de alcohol y el alcoholismo inicia con el presidente Porfirio Díaz. Se tomaron medidas contra la embriaguez y se apoyo la educación pública con el objetivo de coadyuvar a evitar el abuso de la ingesta de alcohol; aunque no se tomo legislación sobre el tema, solo en cuanto a la recaudación de impuestos.

Hacia 1900 todas las drogas conocidas se encuentran disponibles en farmacias y droguerías, pudiéndose comprar también al fabricante por correo. Esto sucede en todo el planeta (América, Asia y Europa). La propaganda que acompaña a estos productos es igualmente libre (Escohotado; 1994).

Durante el gobierno de Francisco I. Madero no se efectuaron medidas concretas, solo algunas disposiciones para regular la producción de bebidas alcohólicas. Es a partir de 1911 cuando se inaugura el uso del tema como discurso político y como estrategia para generar votos a partir de la opinión pública basada en promesas de solución de problemáticas que enfrenta cotidianamente la población; el Partido Educación Cívica del Pueblo en su programa señala que es importante trabajar



para la moralización de la clase obrera, explicándole los males que produce el alcoholismo. Por su parte, el Partido Nacional Obrero sugiere la persecución al bandidaje, la embriaguez, el juego y demás vicios sociales.

La formalización de la preocupación del gobierno mexicano por el consumo de drogas, se remonta a 1913 cuando la Oficina de Correo confisca bultos del exterior que contienen opio. El gobierno federal encarga al Consejo de Salubridad General la vigilancia del “alcoholismo y otras prácticas que degeneran la especie humana”, encargo que se plasmó en la constitución de 1917.

Por otro lado, se tiene la reacción puritana en Estados Unidos que mira con desconfianza las masas de nuevos inmigrantes a las grandes urbes. Las distintas drogas se ligan ahora a grupos definidos por clase social, religión o raza; las primeras voces de alarma sobre el opio coinciden con la corrupción infantil atribuida a los chinos, el anatema de la cocaína con ultrajes sexuales de los negros, la condena de la marihuana con la irrupción de los mexicanos y el propósito de abolir el alcohol con inmoralidades de judíos e irlandeses. Todos estos grupos representan al “infiel” y todos se caracterizan por una inferioridad tanto moral como económica. Otras drogas psicoactivas y supertóxicas – como los barbitúricos - no llegan a vincularse con marginales e inmigrantes y carecen de estigma para el reformador moral. (Escohotado; 1994).

La recaudación de impuestos en relación con las bebidas alcohólicas se presenta en esta época como un rubro considerable para la captación de dinero por parte del Estado. Algunos discursos presidenciales se refirieron al asunto, como el de Álvaro Obregón quien relacionó los accidentes de trabajo con el consumo de alcohol; derivando en la necesidad de implantar un seguro obrero.

En los años 20's, se evidencia que el consumo de drogas se relaciona con delinquentes. Algunos partidos políticos de oposición propusieron medidas contra



el alcoholismo a nivel nacional, como el Partido Socialista Mexicano, quienes en 1921 plantean la lucha enérgica contra el alcoholismo. El Partido Socialista Chiapaneco del Sureste en 1926 habla del embrutecimiento de los campesinos por el alcohol. El Partido Progresista de Chiapas en el mismo año pedía suprimir el uso del alcohol entre los indígenas mexicanos; se debe destacar que ninguna de estas acciones se llevo a cabo.

Desde los inicios de la formación del campo del tráfico de drogas en México, este adquirió características particulares, pues nació a la sombra de intereses del campo político y supeditado a él... El resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo y en el partido de Estado. (Astorga; 2005).

En 1927 el uso del opio y sus derivados quedaron como actos ilegales. Para 1929 se dictan leyes y reglamentos para controlar la venta y producción del alcohol. “El comité nacional de lucha contra el alcoholismo” fomento a las investigaciones sobre el tema. En el mismo año el código penal, debido a la elevada asociación de las drogas con la delincuencia incluye un capítulo que prohíba a nivel nacional: la importación, exportación, elaboración, posesión, uso y consumo de drogas (opio, heroína y marihuana).

En los periodos de los presidentes Plutarco Elías Calles y Pascual Ortiz Rubio se emiten diversos decretos, entre ellos la creación del primer comité nacional de lucha contra el alcoholismo. Se le da importancia a las labores sanitarias y de salud en general; se formaron brigadas epidemiológicas. Durante la gestión de Pascual Ortiz Rubio se tomaron disposiciones legales con la participación del ejército apoyando una campaña antialcohólica nacional que añade severas sanciones para los que se encuentran en estado de ebriedad.



Por su parte, Abelardo L. Rodríguez dispone en el Código Sanitario, entre otras cosas, para intentar combatir el alcoholismo, se refiere también a la prevención y menciona que la Secretaria de Educación Pública debe encabezar la lucha contra el alcoholismo.

Para 1931 se establece el Reglamento Federal de Toxicomanías, el Código Sanitario autoriza al departamento de Salud Pública establecer hospitales federales para toxicómanos; en 1932 el código penal enfatiza la consignación solo a detenidos por posesión, mientras que los usuarios quedaran bajo la tutela del Departamento de salubridad. La magnitud del problema, cobro importancia política y social, por lo que se crean hospitales para proporcionar atención médica especializada a los toxicómanos. En 1933 se crea el Hospital Federal de Toxicómanos.

Para 1935 mediante tratamiento farmacológico se trata de incorporar al adicto a la comunidad en forma productiva, esto es bajo la idea de “la degeneración de la raza”. En general, el discurso de los años 30’s está centrado sobre el alcoholismo y otras drogas; siendo el principal interés los aspectos mentales de la adicción, considerando a los componentes psicológicos como factores relevantes.

El presidente Lázaro Cárdenas expidió 109 disposiciones relacionadas con bebidas alcohólicas encausadas a controlar la disponibilidad de tales bebidas; como por ejemplo: las cantinas y vinaterías se establecerán a una distancia no menor de 200 metros una de la otra; además, las fondas y restaurantes que vendan vinos, licores y cervezas únicamente para acompañar el consumo de alimentos.

Cárdenas solo emitió decretos que incidían sobre la producción, distribución y la venta de bebidas alcohólicas y no acciones para atenuar el problema. Por su parte, durante su gestión, el presidente Miguel Alemán, reduce a la mitad el gasto



en salud a favor de la expansión industrial y turística, lo cual beneficia la producción de bebidas alcohólicas; tan solo se interesó por la vigilancia de la calidad y pureza de los licores. Adolfo Ruiz Cortines autoriza la importación de malta, sin pago de derechos, para la fabricación de cerveza.

En 1952 el doctor Jellineck fundamenta el estudio de las causas y condiciones individuales del consumo del alcohol en lo que se refiere a la dependencia física y psicológica. Su aportación fundamental a la clínica y a la patología del alcoholismo fue la descripción de un proceso evolutivo de grave pronóstico; de una ingesta moderada a la excesiva y de allí, a la patología.

En los años 60's los conceptos propuestos por el doctor Jellineck, hacen retomar la idea de enfermedad y es cuando la concepción moralista acerca del uso de sustancias, principalmente del alcohol, es superada. En la misma década del uso de fármacos predominaba en pequeños grupos de jóvenes. En esta misma época el consumo de drogas rebasó las barreras que tradicionalmente habían ocupado; aumento en la diversidad en el tipo de drogas utilizadas; además se incremento el uso en mujeres y se amplió el grupo de edad de los consumidores.

Así pues, en la época contracultural de 1950 - 1960, el consumo de drogas se masifica y el establishment de la sociedad capitalista se pone en cuestionamiento. Cabe destacar que dentro del movimiento contracultural existen algunos sectores con el interés de evidenciar que la política dictada por el Estado capitalista en materia de drogas no tiene sustento científico y en cambio busca criminalizar el fenómeno dejándolo en manos de la policía. (Guillén; 2000).

Para 1969 se crea por iniciativa de un grupo civil encabezado por Kena Moreno, el primer Centro de Integración Juvenil (CIJ) que empezó a brindar servicios asistenciales para farmacodependientes.



Durante su gestión, el presidente Adolfo López Mateos favorece la importación de bebidas alcohólicas, pero no señala acciones en contra del alcoholismo; aunque en su discurso se refirió al incremento de gasto en salud. Luis Echeverría Álvarez en su discurso relaciona el alcoholismo con la salud mental y la necesidad de regular su propaganda.

En los años 70's el consumo tiene un nuevo repunte y se vuelve a rebasar las barreras de edad, sexo y condición socioeconómica. La confianza en el tratamiento exclusivo declino y la explicación se basó en la triada ecológica (agente patógeno, huésped y ambiente) donde se establecía una interacción entre el fármaco, la persona y el medio social. Fortaleciéndose a las medidas de prevención, tratamiento e investigación.

La OMS reconoce el consumo de drogas como uno de los mayores retos de la Salud Pública. En 1972 el Estado crea el centro Mexicano de estudios en farmacodependencia (CEMEF) que posteriormente se transformo en Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP) en 1979; su función primordial fue la investigación científica del fenómeno.

Entre 1970 - 1977 se invirtieron en Estados Unidos 76,000 millones de dólares en la guerra contra las drogas. Para 1980 - 1998 se aumento a 214,700 millones de dólares. (Documental: Historia de la marihuana).

José López Portillo promulgo la Ley Orgánica de la Administración Pública, confiriéndole a la Secretaría de salubridad, entre otras funciones la lucha contra el alcoholismo, las toxicomanías y otros vicios sociales. El presidente habla de mejorar los salarios de los trabajadores, mismo que se ve mermado por el uso y abuso del alcohol.



México es el segundo proveedor de heroína de Estados Unidos, país al que proporciona el 30% de su consumo... De acuerdo a cifras estadounidenses, la producción de marihuana paso en pocas décadas de 5000 toneladas a 47000; cifra alcanzada entre 1988 y 1989 (Labrousse; 1993).

Entre 1981 y 1990 se considera a la drogadicción como un “síndrome”; desaparece la distinción entre dependencia física y dependencia psicológica. La dependencia a las drogas es una sola, con rasgos comunes y algunas características propias ente las diferentes sustancias. (Gutiérrez et. Al. 1994).

Miguel de la Madrid eleva a rango constitucional el derecho a la salud y establece la Ley General de Salud en el marco de la cual crea el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC). Ordena la publicación de un reglamento en lo relativo al control sanitario de la publicidad. No obstante, hacia finales de 1987 una nueva enfermedad, el SIDA, resta importancia a estos programas contra las adicciones, aunque los programas preventivos de salud pública siguen su trabajo en el combate de las adicciones a través del CONADIC y los consejos estatales (Berruecos; 1994).

La principal actividad del CONADIC fue la coordinación intersectorial. A principios de 1991 inicio la revisión de los programas Nacionales contra el Tabaquismo, el Alcoholismo y la farmacodependencia, su objetivo fue la actualización y la revisión de los avances científicos más recientes y el análisis de las acciones realizadas.

El Instituto Mexicano de Psiquiatría coordina el Sistema de Información sobre Drogas - iniciado en 1986 - en el cual participan más de 50 organismos e instituciones de salud y procuración de justicia del DF. Posteriormente se extiende a otras regiones. Por otra parte, en 1990 inicia sus actividades el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) a cargo de la Dirección General de Epidemiología, ambas respuestas buscan mantener actualizado el



patrón de consumo identificando sus cambios a través del tiempo, así como generar modelos de predicción e identificar grupos de alto riesgo.

En el Programa Nacional de Salud 1990 - 1994 se establece que “debe existir una coordinación intersectorial para fortalecer la interrelación del Sistema Nacional de Salud con otros campos y sectores de la vida nacional, ya que las adicciones no solo representan un problema de salud individual, sino que repercute en la familia, la comunidad, el trabajo y la economía, así como en la producción de accidentes y violencia, por lo que su atención requiere de un enfoque integral”.

Durante su periodo presidencial, Salinas de Gortari establece que: “para mi gobierno el control del abuso de drogas y el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos es una prioridad en la protección de la salud pública, en la defensa de la seguridad nacional y la solidaridad” (Salinas de Gortari, 1990).

En dicha administración se elaboro el Programa Nacional para el Control de Drogas en México 1989 - 1994 resume la respuesta gubernamental sintetizada en dos vertientes: por una parte de la prevención del uso indebido y el tratamiento a los adictos, y por otra, la prevención y combate a la delincuencia asociada que atenta contra el estado de derecho y bienestar y la seguridad de los mexicanos.

No es fortuito que el incremento en los niveles de violencia relacionados al tráfico de drogas en los años 90’s se haya observado en algunos estados donde la oposición política se convirtió en gobierno. (Astorga; 2005).

Como en todas partes, el dinero de la droga pronto se convierte en un espectáculo conocido: autos de lujo, antenas parabólicas, residencias suntuosas, etc. Todos salen ganando, incluso los sacerdotes. Como dice el padre Emiliano “todos ganan con el dinero de la droga, también la Iglesia, pues algunos productores me traen regalos para agradecerle a Nuestro Señor la ayuda que les dio para cosechar y vender su mariguanita. Aunque les explico una y mil veces que no deben de



mezclar a Dios en esos negocios, me veo obligado a aceptar sus presentes para evitar que gasten su dinero en la cantina” (Labrousse; 1993).

Reflexiones

No podemos negar que la conquista de nuestro país transformo radicalmente la cosmovisión que se tenía de las sustancias que provocaban cambios físicos y emocionales, así como también su consumo.

El impacto producido por los puntos de vista diferentes que se tenían de las drogas influyó para tomar decisiones acerca de las medidas coercitivas que se implementarían contra los individuos que “abusaran” del consumo.

La historia hace referencia al abuso que nuestros antepasados hacían de las drogas, pero tomemos en cuenta quien escribió la historia: en su mayoría fueron los conquistadores, con su visión influida por la religión Judea - cristiana y con el pecado como calificativo de todo acto “diferente”, que saliera de lo común.

Antes y después de la conquista, tanto a las drogas como a sus consumidores se les tenido como individuos anormales, quizá “poseídos” por alguna fuerza ajena a ellos. Pero tiempo después con el arribo del capitalismo, el consumidor de drogas fue solo eso: un consumidor; ya no importa si es poseído o no; si goza o disfruta de los efectos, ahora lo que interesa es que consuma lo que otros producen y que el también entre al juego: que produzca.

A casi un siglo de la prohibición contra las drogas y a juzgar por los resultados, la invariabilidad de los fundamentos que la sostienen lleva necesariamente a su autoperpetuación. El fin mismo de esta llamada guerra contra las drogas, parece mantenerlas. Las guerras sin fin no las ganan las sociedades. Hay que tener sin duda una fe de cruzado para continuar una política de fracasos con efectos multiplicadores e insistir en ella (Astorga; 2005).



La proscripción del consumo en la producción genera una doble diferencia: diferir en el tiempo el momento del consumo (renuncia al goce actual, por el goce posible) escape en adicciones; y diferir las cosas en el espacio mediante las huellas que marca en ellas el trabajo (Ibáñez; 1979).

Lo que interesa es un cuerpo “sano” que genere plusvalía, que no de “problemas” al proceso productivo, ni al modo de producción, imponiendo este leyes que al regular el consumo protegen los interés del capital. (Marx, 1982). De lo anterior se puede observar como el Estado ha legislado preferente o básicamente lo relativo a la captación de impuestos; hasta hace poco se ha preocupado por las adicciones como una enfermedad; siendo relativamente nueva la legislación en cuanto a las drogas. Al Estado le corresponde revisar la legislación en la materia y balancear mejor las acciones que emanan de las leyes, con el objeto de que se ataque también la demanda del alcohol y otras drogas y no solamente la oferta como ha ocurrido.

Desde el punto de vista de la oferta - demanda, es necesario que el Estado legisle mas cuidadosamente respecto a los niveles y calidad de producción, importación y exportación de bebidas alcohólicas; así como la distribución y mercadotecnia, es decir, las ventas, la publicidad y sobre todo el control de calidad; las autorizaciones y licencias para permitir la apertura de expendios, así como hacer efectivas las sanciones previstas para aquellos que infringen los reglamentos establecidos.

Desde el punto de vista de la demanda, son muchas las tareas por hacer: conocer la magnitud del problema, fomentar la investigación transdisciplinaria, capacitar y actualizar a los médicos que se encargan del tratamiento y la rehabilitación; crear más centros de tratamiento para atender a esta población; realizar acciones de educación para la salud, en particular en salud mental y específicamente en el



campo del abuso; hacer que las campañas por la salud acaben con las creencias y actitudes erróneas.

La sociedad debe actuar de manera lógica y sistemática para no seguir en actitud pasiva contemplando el problema de las adicciones que cada vez trae mayores consecuencias negativas, que nos afectan a todos.

La lógica productiva del capital como instrumento de plusvalía, abre la posibilidad de una crítica interna, el marxismo, perspectiva de las clases trabajadoras dominadas que ordenan sus prácticas – adictivas - de acuerdo a una lógica de reducción de la plusvalía y desarrollo hasta el límite de sus fuerzas productivas (Ibáñez; 1979).

Queda pendiente el dilema de la evolución – involución de las drogas, si consideramos que las mismas han pasado de las naturales y denominadas de primera generación, a las derivadas de las naturales y denominadas de segunda generación, hasta aquellas que se elaboran a partir de procesos y sustancias artificiales, también denominadas de tercera generación, siendo estas últimas las que generalmente se consumen sin intenciones ritualistas, ni espirituales, en ese sentido son la antítesis de las drogas entheógenas, pero cabe señalar, a manera de compromiso, que el dilema ahora planteado será discutido en un próximo trabajo.

Referencias bibliográficas

- Adame, M. (1998). "Éxtasis, misticismos y psicodelias en la posmodernidad". Ed. Taller abierto. México.
- Albores, B. y Broda, J. Comp. (2003). "Graniceros: cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica". Ed. El Colegio mexiquense A.C. & UNAM. México.
- Augé, M. (1992). "Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad" ed. Gedisa. España.
- Astorga, L. (2005). "El siglo de las drogas: el narcotráfico del Porfiriato al nuevo milenio" ed. Plaza y Janes. México.
- Benítez, F. (1982). "Dioses y Demonios". Ed. offset. México.



- Berruecos, L. (1994). "Aspectos legislativos sobre las bebidas alcohólicas en el México contemporáneo 1910-1988". Las adicciones: hacia un enfoque contemporáneo. CONADIC.
- Coello, M. et. al. (1996). "Historia de México contemporáneo". Ed. Quinto Sol. México.
- Courtwright, D. (2002). "Las drogas y la formación del mundo moderno: breve historia de las sustancias adictivas". Ed. Paidós. España.
- Coyle, D. (2004). "Sexo, drogas y economía". Ed. Thomson. España.
- Escohotado, A. (1994). "Las drogas: de los orígenes a la prohibición". Ed. Alianza. México.
- Furst, P. (1994). "Alucinógenos y cultura". Ed. FCE. México.
- Guillén, J. "Economía política del opio y sus derivados: desde la antigüedad hasta la época contracultural de 1950 -1960. Un esbozo histórico". Tesis de licenciatura. UNAM. 2000.
- Guinsberg, E. (1990). "Normalidad, conflicto psíquico y control social. Sociedad, salud y enfermedad mental". Ed. Plaza y Valdés & UAM - X. México.
- Gutiérrez, R. et. al. (1994) "Retrospectiva en la percepción y uso del alcohol y otras drogas en México". Las adicciones un enfoque multidisciplinario. CONADIC.
- José Agustín. (1992). Tragicomedia mexicana 2: la vida en México de 1970 -1982. Ed. Planeta. México.
- Labrousse, A. (1993). "La droga, el dinero y las armas". Ed. S. XXI. México.
- Savater, F. et. al. (1996). "Drogas: la prohibición inútil". Ediciones del Milenio. México.
- Waitzkin, H. et. al. (1984). "La explotación de la enfermedad en la sociedad capitalista". Ed. Nueva Imagen. México.